

2018IE0002776



MEMORANDO

Bogotá, febrero 23 de 2018

PARA: Doctor JEMAY ALCIONE PARRA MOYANO
Secretario General

DE: OFICINA DE CONTROL INTERNO.

ASUNTO: Informe de Evaluación al Sistema de Control Interno Contable del MVCT vigencia 2017.

Cordial y respetuoso Saludo;

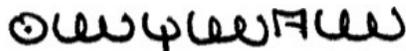
Dando cumplimiento a lo establecido en la Ley 87 de 1993, Artículo 12 Literales d,e,yf; y al Decreto 648 de 2017 y de acuerdo al ARTÍCULO 2.2.21.5.3 que define: "De las oficinas de control interno. Las Unidades u Oficinas de Control Interno o quien haga sus veces desarrollarán su labor a través de los siguientes roles: liderazgo estratégico; enfoque hacia la prevención, evaluación de la gestión del riesgo, evaluación y seguimiento, relación con entes externos de control."; específicamente con el rol de evaluación y seguimiento, atentamente me permito remitir para su conocimiento y fines pertinentes, el informe de evaluación al Sistema de Control Interno Contable del MVCT realizado para la vigencia fiscal 2017, el cual agradecemos socializarlo con su equipo de trabajo, a fin de que se analice su contenido y se tomen las respectivas acciones que a su consideración apliquen para el proceso evaluado.

Finalmente, agradecemos la mejor disposición y colaboración de su equipo de trabajo durante el proceso de evaluación y reiteramos nuestro compromiso en la asesoría y acompañamiento para contribuir al fortalecimiento de las políticas en materia de finanzas y presupuesto establecidas en el Ministerio.

De otra parte, me permito informar que el mismo se encuentra publicado en el link:

<http://www.minvivienda.gov.co/sobre-el-ministerio/planeacion-gestion-y-control/sistema-de-control-interno/rol-de-evaluaci%C3%B3n-y-seguimiento>

Cordialmente,



OLGA YANETH ARAGON SANCHEZ

Anexos: Informe (20 Folios)

Formulario CGN-2007 Control Interno Contable en PDF

Copia: Dr. Ivan David Borrero Henríquez - Subdirección de Finanzas y Presupuesto

Elaboró: RPerez

Revisó: Mgaray/ OAragon

Fecha: 23-02-2018





**FORMATO: ACCIONES DE SEGUIMIENTO,
ACOMPAÑAMIENTO O ASESORÍA**

**PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y
ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO**

Versión: 4.0

Fecha: 15/02/2018

Código: ECI-F-11

FECHA DE REALIZACIÓN DEL SEGUIMIENTO: 23/02/2018

PROCESO: GESTIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL DEL RECURSO FINANCIERO

RESPONSABLE DEL PROCESO: Dr. Jemay Alcione Parra Moyano, Secretario General; Dr. Ivan David Borrero Henríquez, Subdirector de Finanzas y Presupuesto; Dra. Rosa Coralía Agurto, Contadora del MVCT.

TIPO DE SEGUIMIENTO:

Informe de Ley establecido mediante la Resolución 357 de 2008, para realizar la evaluación al cumplimiento de los controles establecidos al interior del MVCT para el Sistema de Control Interno contable.

OBJETIVO:

Evaluar el Sistema de Control Interno Contable del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio a través del Sistema Consolidador de Hacienda e Información Pública- CHIP y las especificaciones o parámetros establecidos en la Resolución 357 de 2008 para el diligenciamiento y reporte del formulario, a través del cual se presenta el Informe Anual de Evaluación del Control Interno Contable a la Contaduría General de la Nación, con corte a 31 de diciembre de 2017.

Lo anterior con el fin de medir el nivel de confiabilidad que existe en la presentación de la información que se genera a diario y si las actividades de control que se han ejercido en este período han sido eficaces y eficientes en la prevención y mitigación de los riesgos inherentes al proceso contable, coadyuvando al mejoramiento continuo del mismo.

ALCANCE: El presente informe corresponde al período contable del 1 de enero hasta el 31 de diciembre de 2017.

CRITERIOS:

Ley 87 de 1993: "Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones". Artículo 12: *Funciones de los auditores internos. Serán funciones del asesor, coordinador, auditor interno o similar las siguientes literal "d. Verificar que los controles asociados con todas y cada una de las actividades de la organización, estén adecuadamente definidos, sean apropiados y se mejoren permanentemente, de acuerdo con la evolución de la entidad".*

Decreto 648 "Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentaria Único del Sector de la Función Pública de 2018, Artículo 2.2.21.2.5, Artículo .2.21.4.9 Informes. Los jefes de control interno o quienes hagan sus veces deberán presentar los informes que se relacionan a continuación: lit d) De control interno contable, de que trata el artículo 2.2.21.2.2,

Decreto 3571 de 2011: "Por el cual se establecen los objetivos, estructura, funciones del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y se integra el Sector Administrativo de Vivienda, Ciudad y Territorio." Artículo 8, Oficina de Control Interno. Son funciones de la Oficina de Control

Interno o quien haga sus veces, además de las señaladas en las leyes vigentes sobre la materia, las siguientes: Numeral 11. "Las demás que le sean asignadas y que correspondan a la naturaleza de la dependencia".

Resolución 248 de julio de 2018 6 de 2007 de la Contaduría General de la Nación, la cual establece la obligatoriedad de reportar el Informe de Control Interno Contable a través del Sistema Consolidado de Hacienda e Información Pública-CHIP.

Resolución 357 del 23 de Julio de 2008, por la cual se adopta el procedimiento de Control Interno Contable y de reporte del Informe Anual de Evaluación a la Contaduría General de la Nación.

INTRODUCCIÓN:

La Oficina de Control Interno en cumplimiento del artículo 3° de la Resolución 357 de 2008, realizó la evaluación de control interno en la Entidad, correspondiente a la vigencia 2017; tomando como base las acciones mínimas de control realizadas por los responsables de la información financiera, de acuerdo a la estructura de evaluación definida por la Contaduría General de la Nación.

La estructura de esta evaluación consta de sesenta y dos (62) preguntas distribuidas en tres grupos así: Etapa de Reconocimiento, Etapa de Revelación y Otros Elementos de Control, que a su vez se dividen en actividades del proceso contable como son: Identificación, Clasificación, Registro y Ajustes, Elaboración de Estados Contables y demás informes, Análisis, Interpretación y Comunicación de la información y Acciones Implementadas.

Así mismo, la Resolución 357 de 2008, establece una valoración cuantitativa y otra cualitativa del Sistema de Control Interno Contable, determinadas de la siguiente forma:

VALORACIÓN CUANTITATIVA

Así mismo, la Resolución 357 de 2008, establece una calificación a cada pregunta entre 1 y 5. "Este valor corresponde al grado de Cumplimiento y efectividad de cada criterio o acción de control", en donde 1-No se cumple; 2-Se cumple insatisfactoriamente; 3 -Se cumple aceptablemente; 4 -Se cumple en alto grado y 5 -Se cumple plenamente.

RANGOS DE INTERPRETACIÓN DE LAS CALIFICACIONES O RESULTADOS OBTENIDOS	
RANGO	CRITERIO
1.0 – 2.0	INADECUADO
2.0 – 3.0 (no incluye 2.0)	DEFICIENTE
3.0 – 4.0 (no incluye 3.0)	SATISFACTORIO
4.0 – 5.0 (no incluye 4.0)	ADECUADO

Fuente: Procedimiento de Evaluación de Control Interno Contable CGN-2007

El aplicativo CHIP de la Contaduría General de la Nación ejecuta el cálculo automáticamente dando una calificación general y por etapas, adicionalmente el formulario tiene una casilla de Observaciones, la cual se diligencio para todas las preguntas de acuerdo a la evaluación realizada al proceso contable de la Entidad.

**Resultado de la Aplicación de la Encuesta de Control Interno Contable
Oficina de Control Interno
Evaluación del Sistema de Control Interno Contable
Vigencia Evaluada: 2017**

RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO CONTABLE 2017			
NÚMERO	EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO CONTABLE	PUNTAJE OBTENIDO	INTERPRETACIÓN
1	CONTROL INTERNO CONTABLE	4,89	ADECUADO
1.1	ETAPA DE RECONOCIMIENTO	4,82	ADECUADO
1.1.1	IDENTIFICACIÓN	4,69	ADECUADO
1.1.2	CLASIFICACIÓN	4,87	ADECUADO
1.1.3	REGISTRO Y AJUSTES	4,91	ADECUADO
1.2	ETAPA DE REVELACIÓN	5	ADECUADO
1.2.1	ELABORACIÓN DE ESTADOS CONTABLES Y DEMÁS INFORMES	5	ADECUADO
1.2.2	ANÁLISIS, INTERPRETACIÓN Y COMUNICACIÓN DE LA INFORMACIÓN	5	ADECUADO
1.3	OTROS ELEMENTOS DE CONTROL	4,87	ADECUADO
1.3.1	ACCIONES IMPLEMENTADAS	4,87	ADECUADO

En la anterior tabla se muestran los resultados obtenidos y el grado de implementación y efectividad de los controles asociados a las actividades del proceso contable, teniendo como base para la evaluación, los controles existentes de las actividades de; Identificación, Clasificación, registro y ajuste que conforman la etapa de reconocimiento, así las actividades de elaboración de estados contables y demás informes, análisis, interpretación, comunicación y acciones implementadas como elemento de control en la etapa de revelación.

De acuerdo a la estructura del aplicativo, las calificaciones finales relacionadas con los controles asociados a cada actividad del proceso contable, se obtienen dividiendo el valor de la sumatoria de las calificaciones de cada pregunta entre el número de preguntas que se han formulado, es decir, el resultado obtenido es un promedio aritmético.

El control Interno Contable para la vigencia 2017, tiene una calificación de 4,89 sobre 5, la Etapa de Reconocimiento tiene una calificación de 4,82 y la de Revelación de 5,0, en cuanto a los otros elementos de control se obtuvo una calificación de 4,87.

DESARROLLO**1.1. ETAPA DE RECONOCIMIENTO**

De conformidad con el Plan General de Contabilidad Pública, el reconocimiento es la etapa de captura de los datos de la realidad económica y jurídica, su análisis desde la óptica de origen, la aplicación de los recursos y el proceso de incorporación a la estructura sistemática de clasificación cronológica y conceptual de la Contabilidad, para lo cual se requiere adelantar un proceso de medición, que consiste en la tasación de las magnitudes físicas o monetarias de los recursos que permiten incorporar y homogenizar los atributos de los hechos ocurridos en la realidad y su impacto para la Entidad que desarrolla el proceso contable. Esta etapa incluye el reconocimiento inicial de las transacciones, hechos u operaciones, así como las posteriores actualizaciones de valor.

El puntaje obtenido en esta etapa es de 4,82 ADECUADO; La Etapa de Reconocimiento de materializa en la ejecución de las siguientes actividades:

1.1.1. IDENTIFICACIÓN.

Con esta actividad se busca evaluar que la totalidad de los hechos, transacciones y operaciones sean incorporados al proceso contable.

1.1.1.1. Registro de la totalidad de las operaciones.

Se evidenció que la Subdirección de Finanzas y Presupuesto -Contabilidad incorpora sus operaciones financieras en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación, adicionalmente la entidad cuenta con el aplicativo *Seven*, a través del cual maneja los inventarios y la depreciación en forma individual y el aplicativo *Kaptus*, que automatizará todo el proceso de nómina, lo anterior obedece a que el aplicativo SIIF no desarrolla estas actividades.

1.1.1.2. Soportes Documentales.

Se verificó que los soportes contables, de los comprobantes manuales reposan en las carpetas correspondientes, debidamente custodiados por el área financiera, los cuales se encuentran en buen estado de conservación; y los soportes de las cuentas de pago reposan en el grupo de tesorería. Los soportes contables, se hallan adjuntos a los comprobantes de contabilidad, y están debidamente registrados en SIIF Nación.

1.1.1.3. Estructura del área contable y gestión por procesos.

Una vez revisada la estructura del área financiera se evidenció que en la resolución No 035 del 31 de octubre de 2011, "**por la cual se crean los grupos internos de trabajo**", para el caso de la Subdirección de Finanzas y Presupuesto se crean 3 grupos de trabajo así:

- Grupo de Presupuesto y Cuentas
- Grupo de Tesorería
- Grupo de Contabilidad

Respecto al grupo de contabilidad, este sufrió una variación en su planta de personal de un profesional toda vez que en la vigencia 2016 contaba con 7 cargos y actualmente cuenta con 6 cargos; es decir las funciones que desarrollaba ese cargo cuyo perfil es de contador público especializado fueron repartidas entre los servidores de ese grupo redistribuyendo la carga operativa.

Es importante que la Subdirección analice el riesgo sobre este evento, toda vez que para el tamaño y la estructura del MVCT podrían requerirse más cargos, por los motivos que a continuación se detallan:

- 1) El grupo contable del MVCT debe desarrollar las actividades contables del Ministerio y del Fondo Nacional de Vivienda como así lo estipula el Decreto No 555 de 2003.
- 2) Con la convergencia y la transición del nuevo marco normativo hacia las NICSP las labores a desarrollar se duplican toda vez que el período de transición requiere de actividades en paralelo (**antiguo marco normativo, depuración de cuentas contables y migración hacia el nuevo marco normativo**) así como la implementación del nuevo método de preparación y presentación de los estados financieros conforme lo estipula la Resolución No 533 de 2016.
- 3) Para la vigencia 2017 la elaboración y publicación de los estados contables se está efectuando de manera trimestral y conforme a la Resolución No 182 del 19 de mayo de 2017 esta debe ser preparada y publicada de manera mensual a partir del 1 de enero de 2018.

A la fecha de realización de esta evaluación, el grupo de contabilidad había efectuado en enero de 2018 la contratación de un profesional por prestación de servicios, atendiendo la recomendación efectuada por la oficina de Control Interno en la evaluación parcial realizada con corte al mes de junio de 2017.

1.1.2. CLASIFICACIÓN.

Actividad en la que, de acuerdo con las características del hecho, transacción u operación, se determina su codificación según el catálogo general de cuentas. En esta actividad se debe evaluar que el hecho financiero, económico, social, y ambiental a registrar cumpla con todos los elementos que le son propios a la cuenta en la cual se clasifica.

1.1.2.1. Conciliaciones de información.

La Oficina de Control Interno, verificó que la información entre las áreas de Presupuesto y cuentas, Contabilidad y Tesorería se encuentra en línea con el Sistema SIIF Nación II, por lo cual la información registrada es la misma para las tres áreas.

Así mismo, se verificó que el grupo de contabilidad realiza conciliaciones bancarias mensualmente a las cuentas corrientes que tiene el MVCT, con el Banco Davivienda, las cuales se encuentran debidamente conciliadas a la fecha de corte de este informe, de las cuales dos de ellas presentan partidas conciliatorias debidamente identificadas



**FORMATO: ACCIONES DE SEGUIMIENTO,
ACOMPAÑAMIENTO O ASESORÍA**

**PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y
ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO**

Versión: 4.0

Fecha: 15/02/2018

Código: ECI-F-11

A continuación, se detalla un cuadro con las cuentas del MVCT a 31 de diciembre de 2017.

CONCILIACIONES BANCARIAS CUENTAS CORRIENTES 111005 A 31 DEDICIEMBRE DE 2017							
No	NOMBRE DE LA CUENTA	TIPO DE CUENTA	NUMERO DE LA CUENTA	SALDO EXTRACTO BANCARIO	LIBROS DE CONTABILIDAD	DIFERENCIA	OBSERVACION
1	GASTOS FUNCIONAMIENTO	CORRIENTE	472969993428	7.423.305,00	-	(7.423.305,00)	Pago Pendiente por realizar
2	TRANSFERENCIAS	CORRIENTE	472969993436	-	-	-	N/A
3	GASTOS GENERALES	CORRIENTE	472969993410	-	-	-	N/A
4	GASTOS DE INVERSIÓN	CORRIENTE	472969993402	2.100.000,00	-	(2.100.000,00)	AFC Banco Coomeva Cheque No 58927-8

- Conciliaciones mensuales entre el grupo de **Recursos Físicos y Contabilidad** para la Propiedad Planta y equipo que se maneja a través del aplicativo Seven, estas cuentas se encuentran conciliadas a 31 de diciembre de 2017.

PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO		
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	SALDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2017
1.6	Propiedades, planta y equipo	47.265.379.980,20
1.6.05	Terrenos	11.788.611.550,92
1.6.15	Construcciones en curso	8.651.754.082,00
1.6.35	Bienes muebles en bodega	1.678.806.331,36
1.6.36	Propiedades, planta y equipo en mantenimiento	5.646.617.559,00
1.6.37	Propiedades, planta y equipo no explotados	11.216.905.045,00
1.6.40	Edificaciones	14.667.972.311,08
1.6.45	Plantas ductos y túneles	200.355.760,00
1.6.50	Redes, líneas y cables	232.880.292,66
1.6.55	Maquinaria y equipo	50.055.472,00
1.6.65	Muebles, enseres y equipos de oficina	1.135.434.677,69
1.6.70	Equipos de comunicación y computación	7.675.330.585,62
1.6.75	Equipo de transporte tracción y elevación	1.021.242.166,59
1.6.80	Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	47.449.290,00
1.6.85	Depreciación acumulada (cr)	(8.916.607.797,72)
1.6.95	Deterioro acumulado de propiedad planta y equipo (cr)	(7.831.427.346,00)

Conforme a los saldos de la Propiedad Planta y Equipo se aprecian dos valores en cuentas de naturaleza crédito con corte a 31 de diciembre de 2017 así:

- 1) **Depreciación Acumulada:** Por valor de \$-8.916.607.792,72 cuenta de naturaleza crédito producto de la depreciación acumulada por el deterioro de uso de los bienes muebles.

2) **Deterioro Acumulado de Propiedad Planta y Equipo:** Por valor de \$-7.831.427.346 producto de la actualización de valores registrados en la contabilidad conforme lo estipula la Circular No 060 de 2005.

Este valor se encuentra soportado con los siguientes comprobantes de contabilidad registrados durante el mes de noviembre de 2017.

No de Comprobante de Contabilidad	Concepto del Comprobante	Fecha	Valor
60592	Desvalorización Edificación Fragua Avalúo Comercial	30/11/2017	(3.433.528.213,00)
60593	Desvalorización Casa Imprenta Avalúo Comercial	30/11/2017	(1.766.563.633,00)
60594	Desvalorización Edificación Fragua Avalúo Comercial	30/11/2017	(2.631.335.500,00)
	TOTAL CUENTA 169505		(7.831.427.346,00)

Fuente: SIIF Nación

Conciliación de Provisión para Contingencias Cuenta 2710

- Al respecto esta Oficina evidenció dichas conciliaciones, y sobre el particular cabe resaltar la labor de depuración realizada por la Oficina Asesora Jurídica a todos los procesos de la entidad quedando pendiente con corte a diciembre 31 de 2017 la depuración de un **10%** de los procesos del PAR INURBE, Sin embargo se resalta la labor adelantada por la entidad toda vez que se ha enviado una Circular a todos los despachos judiciales para solicitar la consecución de piezas procesales que aún se encuentran pendientes; evidenciando respuesta satisfactoria de la misma y quedando un **8%** pendiente de depuración al 28 de febrero de 2018.

Conciliación de Recursos entregados en Administración Cuenta 142402

El valor de esta cuenta a diciembre 31 de 2017 es por valor de \$205.107.153.727,22 y se encuentran registrados los convenios suscritos entre el Ministerio y Fonade para proyectos del Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico.

Una vez efectuada la verificación por parte de esta Oficina sobre el saldo de la cuenta se evidenció que los valores allí registrados corresponden a los convenios interadministrativos suscritos con Fonade, EPM- Aguas Nacionales y la Empresa de Acueducto Aseo y Alcantarillado de Bogotá – E.S.P. Sobre el particular se evidenciaron las conciliaciones mensuales y estas se encuentran con corte a diciembre 31 de 2017.

A continuación, se presenta el detalle de los convenios y el saldo de cada uno de ellos a 31 de diciembre de 2017.



**FORMATO: ACCIONES DE SEGUIMIENTO,
ACOMPAÑAMIENTO O ASESORÍA**

Versión: 4.0

Fecha: 15/02/2018

**PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y
ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO**

Código: ECI-F-11

**RELACIÓN DE LOS CONVENIOS INTERADMINISTRATIVOS SUSCRITOS ENTRE MVCT Y
FONADE - ACUEDUCTOS DE BOGOTÁ EMP
MODALIDAD GERENCIA INTEGRAL DE PROYECTOS - RECURSOS ENTREGADOS EN
ADMINISTRACIÓN-CUENTA 142402
FECHA A CORTE DICIEMBRE 31 DE 2017**

ITEM	CONTRATO	CÓDIGO FONADE	SALDO FINAL MVCT	SUPERVISOR	ESTADO DEL CONVENIO
1	27	194048	14.769.954.136,95	Martha Lucía Durán Ortiz	En conciliación desde enero de 2017
2	50	211042	176.325.481,26	Claudia Marcela Amaya Pedraza	En ejecución
3	168	213003	1.525.257.733,23	Shirlena María Doria Villareal	En ejecución
4	169	213004	11.403.188.030,33	Helmuth Alejandro David Acosta	En ejecución
5	212	197045	590.681.381,00	Helmuth Alejandro David Acosta	En proceso Judicial
6	291	212015	5.785.899.363,00	Helmuth Alejandro David Acosta	En ejecución
7	440	215041	19.425.781.221,00	José Manuel Castillo	En ejecución
8	548	214014	598.917.076,94	Juan Manuel Flecha Hoyos	En ejecución
9	570	212073	215.536.581,23	Claudia Marcela Amaya Pedraza	En ejecución
10	613	210069	0	Álvaro Alejandro Puentes Vargas	Liquidado
11	873	213062	2.254.347.860,48	Rafael Gallardo Eraso	En ejecución
12	3	Acueducto Bogotá	71.261.682.919,00	Fernando Palacios Bejarano	En ejecución
13	710	E.S.P. MEDELLÍN	6.756.066.182,32	Fernando Andrés Vargas Mesías Juliana Rodriguez de Aguas Nacionales	En ejecución
14		INSFOPAL	70.343.515.760,48	No Aplica	Recaudos trasladados Por Findeter
TOTAL FONADE			205.107.153.727,22		



**FORMATO: ACCIONES DE SEGUIMIENTO,
ACOMPAÑAMIENTO O ASESORÍA**

Versión: 4.0

Fecha: 15/02/2018

**PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y
ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO**

Código: ECI-F-11

Es importante resaltar sobre los siguientes convenios:

Convenio No 27 de 2004: Este presenta un saldo a diciembre 31 de 2017 es por valor de \$14.769.954.136,95 sobre el cual se ha efectuado seguimiento al mismo y a 31 de diciembre de 2017; continúa en proceso de conciliación.

Convenio No 212 de 2007: Sobre este convenio informa la Dirección de Programas que se encuentra en etapa de liquidación vía judicial; y será el juez quien determine el corte de cuentas del mismo; lo anterior debido a que aún no se concluye la etapa de conciliación con FONADE. Es así como el Ministerio tomó la decisión de presentar demanda en contra de Fonade y sobre la cual la Entidad ha solicitado suspensión hasta junio de 2018 que ha sido admitida por el Tribunal Administrativo de Cundinamarca sección tercera, el día 23 de junio de 2017 y que se relaciona con el expediente No 2017-0741.

Sobre el análisis efectuado a esta cuenta y conforme a la situación descrita de estos 2 convenios, esta Oficina recomienda que se tomen las medidas administrativas tendientes a sanear esta cuenta contable, toda vez que son convenios que datan de las vigencias 2004 y 2007 respectivamente.

Cuenta 192603 Derechos en Fideicomiso: Esta cuenta a diciembre 31 de 2017 presenta un saldo de \$ 455.751.574.371,15 y en ella se encuentran registrados los convenios interadministrativos suscritos entre el Ministerio y Findeter para brindar apoyo financiero a nivel nacional a través de los proyectos que presentan los diferentes Departamentos y Municipios para temas de agua potable y Saneamiento Básico; el saldo de cada convenio a la fecha de corte de este informe es el siguiente:

RELACIÓN DE LOS CONVENIOS INTERADMINISTRATIVOS SUSCRITOS ENTRE EL MVCT Y FINDETER MODALIDAD DE FIDUCIA MERCANTIL-CONSTITUCIÓN DE PATRIMONIOS AUTÓNOMOS - CUENTA 192603 FECHA CORTE DE DICIEMBRE 31 DE 2017				
ITEM	CONTRATO	SALDO AUXILIAR MVCT	SUPERVISOR	ESTADO DEL CONVENIO
1	36	87.541.682.007,88	Pedro José León Díaz	En ejecución
2	159	80.936.971.364,92	Helmuth Alejandro David Acosta	En ejecución
3	438	49.160.110.466,49	Hernán Ruge Padilla	En ejecución
4	451	12.003.631.910,57	Leonardo Enrique Navarro	En ejecución
5	541	20.530.444.732,90	Rafael Gallardo Erazo	En ejecución
6	542	62.873.164.180,20	Jaime H. Chicaiza	En ejecución
7	547	35.053.147.163,19	Rafael Gallardo Eraso	En ejecución
8	563	2.730.000.000,00	Diana María Cuadros	En ejecución
9	766	104.922.422.545,00	Alex Fernando Duque Ramos	En ejecución
TOTAL FINDETER		455.751.574.371,15		

	FORMATO: ACCIONES DE SEGUIMIENTO, ACOMPAÑAMIENTO O ASESORÍA	Versión: 4.0
		Fecha: 15/02/2018
		Código: ECI-F-11

Según lo verificado por la OCI, estos contratos se encuentran conciliados con los saldos que reporta FINDETER y lo contenido en la contabilidad del MVCT a diciembre 31 de 2017; utilizando el Formato GF-F-19 del Sistema de Gestión de Calidad.

Conciliación de la cuenta Operaciones Recíprocas

La Subdirección de Finanzas y Presupuesto a través del grupo de Contabilidad concilia permanentemente antes durante y después de la transmisión trimestral las cuentas de operaciones recíprocas con las Entidades del orden Nacional y Territorial con las cuales se tiene esta clase de Operaciones; la OCI revisó el procedimiento que dicho grupo tiene para lo cual evidencio la base de datos de las entidades que presentan partidas conciliatorias con el MVCT, los correos electrónicos, y la comunicación enviada a estas entidades; según lo revisado, el mayor volumen de diferencias corresponde a los Departamentos y Municipios por los recursos girados a través del Sistema General de Participaciones del Sector de Agua Potable y Saneamiento Básico. Lo cual ha generado una respuesta positiva por parte de estas entidades toda vez que el grupo de contabilidad ha experimentado la retroalimentación e interés que han puesto los Municipios y Departamentos a nivel nacional para conciliar las diferencias.

Para lo anterior, el insumo utilizado por el grupo contable fue el reporte generado a través del aplicativo CHIP de la Contaduría General de la Nación, con corte a septiembre 30 de 2017.

1.1.2.2. Actualización permanente y continuada.

Los responsables directos de la identificación, clasificación y registro de los hechos económicos, financieros, sociales y ambientales que realiza el Ministerio poseen la formación necesaria, de tal manera que garantizan la debida identificación, clasificación, medición, registros y ajustes, elaboración, análisis, interpretación y comunicación de la información, para ello los funcionarios del proceso contable solicitan conceptos técnicos contables a la Contaduría General de la Nación, conforme con las dudas que surgen en el desarrollo del proceso, las consultas se realizan a través de oficios, correos electrónicos y telefónicamente, igualmente se consultan los conceptos emitidos por la CGN, los cuales son publicados en la página web de esa entidad.

En la verificación, se evidenció que los funcionarios del proceso contable durante la vigencia 2017 han asistido a las siguientes capacitaciones:

- Capacitaciones del SIIF Nación II
- Gestión Presupuestal de Ingresos- SIIF Nación II
- Avances y experiencias en el proceso de convergencia NICSP –Parker Randall Colombia
- Provisión Contable Procesos Jurídicos- ANDJE
- Actualización en Ofimática. - Plan Institucional de Capacitación
- Reportes, consultas y procesos del macroproceso contable, tablas contables y sus efectos en el ciclo contable.
- Procedimientos transversales a los marcos normativos para las entidades de Gobierno y Empresa realizado por la CGN.

	FORMATO: ACCIONES DE SEGUIMIENTO, ACOMPAÑAMIENTO O ASESORÍA	Versión: 4.0
		Fecha: 15/02/2018
		Código: ECI-F-11

1.1.3. REGISTROS Y AJUSTES.

Actividad en la que se elaboran los comprobantes de contabilidad y se efectúan los registros en los libros respectivos, corresponden también a la verificación de la información producida durante las actividades procedentes del proceso contable, para corroborar su consistencia y confiabilidad, previo a la revelación en los estados, informes y reportes contables, para determinar así las cifras sujetas y reclasificaciones.

1.1.3.1. Depuración Contable Permanente y Sostenibilidad

Se evidenció que el Grupo de Contabilidad, periódicamente efectúa análisis a las cuentas contables, con el fin de depurar la información.

Para ello el Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio cuenta con el Comité Técnico de Sostenibilidad Contable creado mediante la resolución No 1054 de diciembre de 2015, durante la vigencia 2017 realizó tres sesiones que se soportan con las actas números 3,4,5 del 13 de junio, 27 de noviembre y 26 de diciembre de 2017; ahora bien, la administración actual adelanta a través de la Secretaria General reuniones semanales para efectuar seguimiento a los temas que impactan a los Estados financieros, siendo estos objeto de seguimiento por la Alta Dirección.

La Contaduría General de la Nación expidió la Resolución No 533 del 8 de octubre de 2015 por la cual se incorpora en el Régimen de Contabilidad Pública, el marco normativo para las Entidades de Gobierno y el Instructivo No 002 por el cual se imparten las instrucciones para la transición al marco Normativo para Entidades de Gobierno.

Con base en lo anterior la entidad adelantó un plan de acción durante la vigencia 2017, en el cual creó cada una de las estrategias con las actividades a desarrollar para preparar la implementación del nuevo marco normativo hacia normas internacionales NICSP.

1.1.3.2. Eficiencia de los Sistemas de Información.

Los registros de la información financiera, económica, social y ambiental de la entidad, se efectúan en forma segura y efectiva en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación, el cual está reglamentado en el Decreto 1068 del 26 de mayo de 2015, emitido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Adicionalmente, la información que por falencias de este sistema no es registrada en el mismo, se registra en los sistemas complementarios que posee la entidad, como son el Seven para el manejo individualizado de los inventarios y Kaptus para el manejo y automatización de la nómina.

En cuanto al Registro y Ajustes de la información se elaboran los comprobantes de contabilidad, los cuales afectan automáticamente los Libros, donde se puede evidenciar la consecuencia y confiabilidad de la información, así mismo se observa que el flujo de información es permanente y oportuno.

	FORMATO: ACCIONES DE SEGUIMIENTO, ACOMPAÑAMIENTO O ASESORÍA	Versión: 4.0
		Fecha: 15/02/2018
		Código: ECI-F-11

1.2. ETAPA DE REVELACIÓN.

1.2.1. ELABORACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES Y DEMÁS INFORMES

La Revelación es la etapa que sintetiza y representa la situación, los resultados de la actividad y la capacidad de prestación de servicios o generación de flujos de recursos, en estados, informes y reportes contables confiables, relevantes y comprensibles.

Para garantizar estas características de los estados, informes y reportes contables, la revelación implica la presentación del conjunto de criterios o pautas particulares, seguidas en la etapa previa de reconocimiento, así como la manifestación de la información necesaria para la comprensión de la realidad que razonablemente presenta la información contable pública.

1.2.1.1. Libros de Contabilidad

De acuerdo con la verificación efectuada por la OCI al Sistema Integrado de Información financiera-SIIF, se verificó que los siguientes libros están a disposición con corte a 31 de diciembre de 2017:

- Libro Mayor de Saldos y Movimientos.
- Libro Diario Consolidado
- Libro Auxiliar Detallado.

De otra parte, se verificó que trimestralmente el Balance General y el Estado de Actividad Financiera Económica Social y Ambiental, son publicados en la página Web de la Entidad y a la fecha de este informe se encuentran publicados con corte a 31 de diciembre de 2017.

El MVCT, transmitió los estados Financieros de la vigencia 2017 para el cuarto trimestre a la Contaduría General de la Nación a través del Sistema CHIP de manera oportuna es decir el 15 de febrero de 2018; lo anterior evidenciado por la Oficina de Control Interno en las consultas efectuadas al aplicativo de la CGN.

1.2.2. ANÁLISIS, INTERPRETACIÓN Y COMUNICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Esta actividad corresponde a la lectura que se hace de los Estados Contables, informes y reportes contables, con el propósito de concluir sobre la situación, resultado y tendencia de las Entidades Públicas desde las perspectivas financieras, económicas, sociales y ambientales definidas por la Contaduría General de la Nación en el Régimen de Contabilidad Pública; de tal manera, que la información reflejada en los Estados Financieros permita la toma de decisiones relativas a la administración de los recursos públicos.

Sobre este numeral la OCI pudo verificar que los Estados Financieros se presentan oportunamente a los usuarios internos y externos, cumpliendo con las fechas establecidas para los cierres trimestrales. Así mismo se evidenció que son publicados en la página web de la entidad.

Para una mejor comprensión de los mismos se elaboran las Notas a los Estados Financieros que permiten conocer la explicación sobre el contenido de las cuentas contables de mayor relevancia y su contenido es claro conciso de acuerdo a la norma técnica.

	FORMATO: ACCIONES DE SEGUIMIENTO, ACOMPAÑAMIENTO O ASESORÍA	Versión: 4.0
	PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Fecha: 15/02/2018
		Código: ECI-F-11

1.3. OTROS ELEMENTOS DE CONTROL.

1.3.1. ACCIONES IMPLEMENTADAS.

1.3.1.1. Actualización de valores.

Fundamento Legal: Circular externa No 060 de 2005. **3.1 Aspectos generales.** *La Contaduría General de la Nación considera como métodos de reconocido valor técnico para la asignación de valor a los bienes públicos, sean esos muebles o inmuebles, con estrictos fines de revelación en la información contable, entre otros, los siguientes: Precio de mercado, Valor presente o capitalización de rentas o ingresos, costo de reposición, método o técnica residual y, en general, otros que sean de reconocido valor técnico.*

3.5 Vigencia del Avalúo: *“Los avalúos de que trata la presente circular externa tendrán vigencia de (3) años como mínimo. Las entidades públicas que hayan practicado avalúos durante el año inmediatamente anterior a la expedición de la presente norma podrán mantener registrado dicho valor durante el tiempo que reste para completar el lapso de (3) Años.*

3.6 Bienes Muebles Objeto de Avalúos: *De conformidad con el PGCP, serán objeto de actualización mediante avalúos con fines de revelación contable, los bienes muebles registrados o adquiridos a partir de la entrada en vigencia de la presente Circular Externa, cuyo valor en libros, individualmente considerado, sea superior a treinta (35) salarios mínimos legales mensuales vigentes”*

Conforme a la verificación efectuada por la OCI, se evidencia el memorando No 2017IE0006139 del 12 de junio de 2017 remitido por el Coordinador del Grupo de Recursos Físicos a la Coordinadora del Grupo de Contabilidad donde se informan la actualización de valores a 31 de diciembre de 2016 y el comprobante del aplicativo Seven No 315 del 15 de junio de 2017 donde se incluyen 3 parqueaderos ubicados en la Carrera 13 No 28-01 Sede Palma Real.

Estos registros contables fueron realizados en el mes de noviembre de 2017 mediante los comprobantes de contabilidad Nos 60586,60587, 60588,60589, 60590, 60592, 60593 ,60594.

Propiedad Planta y Equipo

Fundamento Legal:

El Plan General de Contabilidad Pública, Numeral 9.1.1.5 Propiedades, Planta y Equipo *Las propiedades, planta y equipo comprenden los bienes tangibles de propiedad de la entidad contable pública que se utilizan para la producción y comercialización de bienes y la prestación de servicios, la administración de la entidad contable pública, así como los destinados a generar ingresos producto de su arrendamiento, y por tanto no están disponibles para la venta en desarrollo de actividades productivas o comerciales, siempre que su vida útil probable en condiciones normales de utilización, exceda de un año. Tratándose de las entidades contables públicas del gobierno general, incluye los bienes para el uso permanente recibidos sin contraprestación de otras entidades del gobierno general”*

Conforme a la verificación efectuada por la OCI se evidenció que los bienes muebles e inmuebles de propiedad del MVCT se encuentran debidamente identificados e inventariados y asegurados en forma individual; su control y administración está a cargo del Grupo de Recursos Físicos, quien cuenta con el aplicativo Seven para la administración y gestión de los mismos dado que el SIIF Nación II no cuenta con el módulo de Inventarios. El método de depreciación utilizado es el de línea recta. La depreciación se presenta como un menor valor del patrimonio; de conformidad con el numeral 16 del procedimiento contable para el reconocimiento y revelación de los hechos relacionados con las Propiedades, Planta y Equipo.

A continuación, se detalla los valores de estas cuentas contables con corte a 31 de diciembre de 2017

PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO		
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	SALDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2017
1.6	Propiedades, planta y equipo	47.265.379.980,20
1.6.05	Terrenos	11.788.611.550,92
1.6.15	Construcciones en curso	8.651.754.082,00
1.6.35	Bienes muebles en bodega	1.678.806.331,36
1.6.36	Propiedades, planta y equipo en mantenimiento	5.646.617.559,00
1.6.37	Propiedades, planta y equipo no explotados	11.216.905.045,00
1.6.40	Edificaciones	14.667.972.311,08
1.6.45	Plantas ductos y túneles	200.355.760,00
1.6.50	Redes, líneas y cables	232.880.292,66
1.6.55	Maquinaria y equipo	50.055.472,00
1.6.65	Muebles, enseres y equipos de oficina	1.135.434.677,69
1.6.70	Equipos de comunicación y computación	7.675.330.585,62
1.6.75	Equipo de transporte tracción y elevación	1.021.242.166,59
1.6.80	Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	47.449.290,00
1.6.85	Depreciación acumulada(cr)	(8.916.607.797,72)
1.6.95	Deterioro acumulado de propiedad planta y equipo (cr)	(7.831.427.346,00)

1.3.1.2. Cambio de Representante Legal

La Oficina de Control Interno pudo evidenciar que mediante los Radicados 2017ER0101503 de fecha 30 de agosto de 2017, por el cual la Doctora Elsa Margarita Noguera de la Espriella remite el informe de gestión por el periodo comprendido entre el 3 de mayo de 2016 al 9 de agosto de 2017 y el Radicado 2017ER0125579 fecha 1 de noviembre de 2017, por el cual el Doctor Jaime Alberto Pumarejo Heins remite el informe de gestión por el periodo comprendido entre el 10 de agosto de 2017 y el 12 de Octubre de 2017; conforme a lo establecido en la Ley 951 de 2005 y el Manual de Procedimientos de la Contaduría General de la Nación contenido en el Capítulo IV procedimiento para la Elaboración del Informe Contable cuando se produzcan cambios de Representante Legal.

RIESGOS IDENTIFICADOS Y VERIFICACIÓN DE CONTROLES:

La Oficina de Control interno efectuó seguimiento al mapa de riesgo del proceso de **Gestión Seguimiento y Control del Recurso Financiero** encontrando que hay 7 riesgos identificados y clasificados de los cuales 1 pertenece a riesgo de corrupción y 6 pertenecen a riesgos de operación.

Se verificó la efectividad de los controles asociados a cada uno de ellos y el monitoreo mensual que le realiza la Subdirección de Finanzas y Presupuesto.

RIESGO No 1: Desviar los recursos financieros para otro propósito distinto al que fueron programados y beneficiar a un tercero.

Con relación a este riesgo se evidencia que se encuentra en una zona moderada y al aplicar los controles al mismo este se mantiene en la misma zona moderada; en la revisión efectuada por la OCI, no se evidencia materialización del mismo con corte a 31 de diciembre de 2017.

RIESGO No 2: Pérdida de títulos valores: Al verificar los controles asociados a este riesgo, se evidencia efectividad de los mismos, toda vez que lograron disminuir el nivel del riesgo de zona moderada a baja, así:

- Seguimiento a los pagos efectuado mediante título valor
- Revisión de la consignación el mismo día en que se giran los cheques, y verificación de saldos bancarios.

De acuerdo al seguimiento del mes de diciembre por parte del Grupo de Tesorería frente a los respectivos controles, se registra que: "Durante la vigencia no se presentó pérdida de títulos valores y su verificación se realizó con la validación del talonario de las chequeras frente al extracto bancario, donde se refleja el cobro de los cheques"

RIESGO No 3: Información suministrada para los trámites presupuestales, contables y de tesorería no sea veraz.

Al verificar el monitoreo realizado por la Subdirección de Finanzas y Presupuesto, se evidencia que la clasificación inicial de este riesgo se encuentra en una zona de riesgo Alta, pero con la implementación de los controles aplicados hasta el mes de diciembre paso a una zona Baja; toda vez que el área aplicó los siguientes controles.

CONTROL 1: Se verificó la solicitud del CDP frente a la Disponibilidad presupuestal de cada uno de los rubros, para proceder a su expedición

CONTROL 2: Se verificó la información contable suministrada contra los soportes contables de acuerdo con el instructivo de procedimiento contables antes de llevar a cabo los registros contables.

CONTROL 3: Se revisaron los datos de la orden de pago frente a la información registrada en contabilidad del tercero: Nombre, Cédula, Número de Contrato, n° del pago, valor a pagar en letras y Número, Número de RP y Número de cuenta que se realiza el giro

	FORMATO: ACCIONES DE SEGUIMIENTO, ACOMPAÑAMIENTO O ASESORÍA	Versión: 4.0
		Fecha: 15/02/2018
		Código: ECI-F-11
PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO		

RIESGO No 4: Inoportunidad de la información hacia los usuarios de las operaciones presupuestales, contables y de tesorería por fallas en SIIF

Con respecto a este riesgo fue clasificado en zona Alta y el diseño de los controles y la implementación de los mismos llevó al área a determinar que se puede mantener en una zona baja; con los dos controles encontrados en el monitoreo para el mes de diciembre así:

Control 1: Del 01 al 31 de diciembre de 2017 se remitió por correo electrónico a los usuarios las novedades del Sistema SIIF NACION II.

Control 2: Con la información del correo remitido, los usuarios reprograman las actividades si hay lugar a ello y el administrador realiza gestión con Ministerio de Hacienda SIIF Nación si es requerido tal procedimiento

No se evidencia materialización de este riesgo.

RIESGO No 5: Inconsistencia en los pagos realizados por Tesorería: Este riesgo fue clasificado en zona moderada, pero con los controles implementados para el mismo es considerado que se puede mantener en zona baja; no se evidencia materialización del mismo.

RIESGO No 6: Inconsistencia en las obligaciones tributarias: Al verificar los controles aplicados hasta el mes de diciembre de 2017, no se presentaron reclamaciones por parte de los usuarios en cuanto a inconsistencias en la liquidación de obligaciones tributarias.

Control 1: Se verificó el calendario tributario publicado por la DIAN correspondiente al mes de diciembre, que se encuentra contemplado en el cronograma tributario de la entidad, atendiendo de manera oportuna las obligaciones

Control 2: Se preparó la información tributaria del periodo para dar cumplimiento al calendario tributario establecido.

Control 3: Se Verificó el valor en las órdenes de pago frente a las deducciones tributarias que se aplicaron en cada uno de los pagos; No se evidencia materialización de este riesgo durante la vigencia objeto de evaluación.

RIESGO No7: Inoportunidad en la presentación de informes contables a los diferentes entes de control. Este riesgo presenta una calificación de extrema a baja; los controles implementados para el mismo demuestran efectividad puesto que en la evaluación practicada se evidenció el cumplimiento de las obligaciones en cuanto a la oportunidad y calidad de la información financiera de la entidad requerida por los diferentes entes de control. Este riesgo en la entidad no se ha materializado.

Para ello se revisó el monitoreo de los controles aplicados encontrando lo siguiente:

"Durante el mes de diciembre No hubo obligación de presentar información a ningún ente de control"

Control 1: Se Revisaron los soportes de las operaciones contables antes de su registro

Control 2: Se verificaron las conciliaciones de procesos jurídicos y activos fijos

Control 3: Se realizó conciliación de operaciones recíprocas

	FORMATO: ACCIONES DE SEGUIMIENTO, ACOMPAÑAMIENTO O ASESORÍA	Versión: 4.0
		Fecha: 15/02/2018
		Código: ECI-F-11

Control 4: Se hizo seguimiento para el reporte de información a conciliar de acuerdo al instructivo de procedimientos contables.”

De igual manera, en los seguimientos a los mapas de Riesgos Integrados de Gestión y Corrupción, específicamente en los relacionados con el Proceso de “Gestión seguimiento y control del recurso financiero”, se verificó la identificación del Riesgo y el monitoreo de los mismos de manera mensual observando que si bien, los controles implementados han disminuido el nivel de exposición del Riesgo de una zona moderada a zona baja, se recomendó el fortalecimiento de acciones efectivas que contribuyan a mitigar el riesgo inherente al proceso evaluado.

Durante la evaluación practicada se detectaron los siguientes riesgos de índole contable que se recomienda se evalúe la conveniencia por parte de la Subdirección de Finanzas y Presupuesto de incluirlos en la matriz de riesgos para este proceso.

- El módulo de contabilidad SIIF II genera la información de los estados financieros y los reportes a la CGN requeridos, estos se generan en pesos y no en miles de pesos como lo requiere la Contaduría, lo que obliga a la entidad a hacer esta conversión, en forma manual, lo cual genera un riesgo asociado a la transcripción de la información.
- Falencias en el flujo de información y comunicación de las áreas generadoras de los hechos económicos hacia el proceso contable, generando inoportunidad en los registros e inconsistencias, lo cual genera el riesgo de incertidumbre en las cifras de los estados financieros

ACCIONES DE MEJORAMIENTO:

Plan de Mejoramiento Interno

Producto de la evaluación practicada al Sistema de Control Interno Contable con corte a 31 de diciembre de 2016; se verificó el estado de avance de plan de mejoramiento el día 4 de mayo de 2017 según radicado No 2017IE0004789 de la Subdirección de Finanzas y Presupuesto, con los siguientes resultados:

Recomendación 1: Continuar durante la vigencia 2017 con las reuniones del Comité Técnico de Sostenibilidad Contable como instrumento que busca facilitar la gestión contable de la entidad, con el fin de establecer parámetros que permitan valorar en forma permanente la eficiencia, eficacia, y efectividad de los controles establecidos en el proceso contable: **AVANCE A DICIEMBRE 31 DE 2017:** Una vez verificado esta recomendación efectuada por la Oficina de Control Interno la administración adelantó comité de sostenibilidad contable el 13 de Junio, 27 de noviembre y 26 de diciembre de 2017, de ello dan cuenta las actas Nos 3,4 y 5 de la misma vigencia.

Recomendación No 2: Continuar con la depuración de los saldos de los convenios interadministrativos suscritos con FONADE Nos 27, 212, 291: **AVANCE A DICIEMBRE 31 DE 2017:** Al verificar esta recomendación se determinó que al corte de 31 de diciembre aún continúan en proceso de depuración los convenios Nos 27 y 212 suscritos con FONADE.



**FORMATO: ACCIONES DE SEGUIMIENTO,
ACOMPAÑAMIENTO O ASESORÍA**

**PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y
ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO**

Versión: 4.0

Fecha: 15/02/2018

Código: ECI-F-11

Recomendación No 3: Actualización permanente sobre toda la normatividad relacionada con la migración hacia el nuevo marco normativo NICPS: **AVANCE A DICIEMBRE 31 DE 2017:** a la fecha de este informe se dio cumplimiento al cronograma establecido por la entidad para la implementación, y al 26 de diciembre fue aprobada el nuevo Manual de Política de Contabilidad adoptando el nuevo marco Normativo que empezaría a regir a partir del 1 de enero de 2018.

Recomendación No 4: Continuar con la depuración del 20% pendiente de los procesos jurídicos del PAR INURBE: **AVANCE A DICIEMBRE 31 DE 2017:** Una vez revisada esta acción de mejora se determinó que para el 31 de diciembre de 2016 faltaba el 20% de los procesos del PAR INURBE en la consecución de piezas procesales. Y a diciembre 31 de 2017 falta el 10% de dicha depuración.

Recomendación No 5: Adelantar las gestiones administrativas tendientes a lograr la actualización de los avalúos y de los valores que aparecen registrados en la contabilidad, de acuerdo con el procedimiento contable: **AVANCE A DICIEMBRE 31 DE 2017:** Una vez revisado este tema se determinó que se actualizaron los valores de los bienes inmuebles en la contabilidad en el mes contable de noviembre de 2017.

Recomendación No 6: Monitorear que todos los apoderados de la Entidad registren constante y oportunamente toda la información relacionada con las diferentes actuaciones que se surten en los procesos judiciales que se adelantan en contra y a favor de la Entidad y el cálculo de las provisiones correspondientes conforme lo estipula la Circular Externa 23 del 11 de diciembre de 2015 emitida por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado – ANDJE. **AVANCE A DICIEMBRE 31 DE 2017:** Una vez revisado esta acción de mejora la oficina asesora informa que en el aplicativo E-KOGUI se encuentran actualizados 873 procesos judiciales a diciembre 31 de 2017.

Recomendación No 7: Crear la batería de indicadores de operación para el proceso contable, toda vez que se convierte en una herramienta de medición útil facilitando la oportuna toma de decisiones a la Administración: **AVANCE DICIEMBRE 31 DE 2017:** La Subdirección de Finanzas y Presupuesto, realizó una evaluación de la recomendación formulada por la Oficina de Control Interno, encontrando que dada la naturaleza del MVCT y los posibles indicadores que se podrían determinar; concluyó que los indicadores de operación no generarían un valor agregado para la toma de decisiones, no obstante a partir del último trimestre del año 2016, la Contaduría exigió un formato para el reporte de variaciones trimestrales significativas, las cuales evidencian el comportamiento de las cifras y/o variaciones más representativas de los estados financieros entre dos vigencias, herramienta que sirve a la administración como insumos para la toma de decisiones. Por lo anteriormente expuesto la Subdirección de Finanzas no acoge la recomendación presentada por la OCI y en consecuencia no hay acción de mejora para la misma; sin embargo, en el área existen indicadores de gestión que se encuentran asociados al Plan de acción de la Subdirección de Finanzas y Presupuesto.

Recomendación No 8: Se sugiere efectuar cambios en la periodicidad de la publicación de los Estados Financieros de tal manera que su presentación y publicación sea de manera mensual y no trimestral: **AVANCE A DICIEMBRE 31 DE 2017:** La Subdirección de Finanzas y Presupuesto, realizó una evaluación de la recomendación formulada por la oficina de Control Interno, encontrando que las condiciones actuales permiten presentar oportuna y razonablemente la información financiera de **manera trimestral**, en consecuencia no presentaron acción de mejora para este hallazgo; no obstante la Contaduría General de la Nación expidió la Resolución No 182

	FORMATO: ACCIONES DE SEGUIMIENTO, ACOMPAÑAMIENTO O ASESORÍA	Versión: 4.0
	PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Fecha: 15/02/2018
		Código: ECI-F-11

del 19 de mayo de 2017 en la que informan que la publicación y presentación de los estados Financieros debe ser de manera mensual a partir del 1 de enero de 2018.

Plan de Mejoramiento Suscrito con la CGR y remitido por SIRECI

Dentro del plan de mejoramiento suscrito con la Contraloría General de la República se encuentran 2 hallazgos en proceso de ejecución:

H.6. Informe auditorio regular vigencia 2016, Vigencias Futuras no Utilizadas (A). Los recursos con vigencias futuras son una opción para la gestión presupuestal y se utilizan para financiar proyectos plurianuales. El MVCT solicitó recursos bajo la figura de vigencias futuras, para el periodo 2014-2016 de las cuales no fueron utilizados \$ 190,064 millones equivalente al 29,2% del total para el periodo señalado.

Acción de Mejoramiento: La Subdirección de Finanzas y Presupuesto reportará a las áreas la ejecución de las vigencias futuras que les fueron aprobadas a fin de que las mismas tomen las acciones pertinentes y/o justificaciones correspondientes

Fecha de cumplimiento 31/03/2018

H 39. Informe auditorio regular vigencia 2016, Saldo de cuenta 142402. Recursos entregados en administración (A) Los procesos a cargo de las diferentes áreas que conforman la estructura organizacional del MVCT, que realicen operaciones susceptibles de registro contable, deben informar a la Subdirección de Finanzas y Presupuesto cada una de las actividades, con el fin de que estas se reflejen en los estados contables.

Al efectuar cruce de información con FONADE, la entidad que administra los recursos, se han detectado inconsistencias entre el saldo reportado por la entidad y el saldo contable del MVCT al cierre de la vigencia 2016

Acción de Mejoramiento: La Dirección de programas presentará la conciliación mensual de los recursos administrados por FONADE a la Subdirección de Finanzas y Presupuesto, para su respectivo registro en los estados financieros del ministerio.

Fecha de cumplimiento 31/03/2018

FORTALEZAS:

- Se cuenta con un Sistema Integrado el cual permite a través de los diferentes módulos (Contabilidad, Presupuesto y Tesorería), se consolide y se procese información contable.
- Los servidores públicos del proceso financiero, cuentan con el perfil definido para acceder a cada uno de los módulos del SIIF, estableciendo de esta manera autocontroles, lo que los hace responsables por el control y la calidad de la información.
- Se da aplicación al Plan General de Contabilidad Pública y se transmite periódica y oportunamente la información a los diferentes entes de control.
- Tienen identificados los procesos y procedimientos los cuales forman parte del Sistema integrado de Gestión Las personas responsables del proceso contable conocen y están al

	FORMATO: ACCIONES DE SEGUIMIENTO, ACOMPAÑAMIENTO O ASESORÍA	Versión: 4.0
	PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Fecha: 15/02/2018
		Código: ECI-F-11

tanto del Régimen de Contabilidad Pública aplicable a la entidad, igualmente las inquietudes que surgen son formuladas oportunamente a la CGN.

- Se tienen identificados los riesgos asociados al proceso, los cuales se encuentran documentados en la matriz de riesgos del Proceso.

DEBILIDADES:

- Aunque son debilidades que no dependen de la Entidad, el aplicativo del SIIF (Sistema Integrado de Información Financiera), no cuenta con la implementación de los módulos de Inventarios, nómina.
- Falta terminar conciliación de los convenios interadministrativos No 027 y 212 suscritos con FONADE.
- Las funcionarias del Grupo contable cuya vinculación es nombramiento provisional solo pueden adquirir capacitaciones gratuitas, sin tener la posibilidad de acceder a las capacitaciones contempladas en el PIC, por las prohibiciones que contempla la Ley 909 de 2004.

AVANCES OBTENIDOS.

La Entidad cuenta con un plan de acción en el cual se establecieron cada una de las actividades que se deben desarrollar en las áreas con el fin de preparar la implementación del nuevo marco normativo hacia Normas Internacionales, y teniendo en cuenta que la Contaduría General de la Nación con Resolución 693 de 2016, modificó el cronograma de aplicación del Marco Normativo para Entidades de Gobierno, ampliando los plazos del Periodo de preparación obligatoria hasta el 31 de diciembre de 2017 y el Primer periodo de aplicación hasta el 31 de diciembre de 2018.

Se actualizaron los riesgos de acuerdo a los nuevos lineamientos dados por la Oficina Asesora de Planeación

RECOMENDACIONES:

- Teniendo en cuenta el proceso de convergencia a Normas Internacionales de Contabilidad consideramos oportuno recomendar se adelante una evaluación a los riesgos del proceso contable a la luz de los factores propuestos por el numeral 3 del anexo a la resolución 193 de 2016; sobre el Procedimiento de Control Interno Contable, que deberá ser aplicado por las Entidades de Gobierno a partir de la vigencia 2018. Continuar con la solicitud de mejoras al aplicativo SIIF II, adicionalmente que se continúe aplicando el Autocontrol que permita una mejora Continua.
- Tener en cuenta el Comité de Sostenibilidad Contable como instrumento que busca facilitar la gestión de la Entidad, con el fin de establecer aspectos que permiten valorar en forma permanente la eficiencia, eficacia y efectividad del Proceso; el nivel de ejecución de su plan, detectar desviaciones, establecer tendencias y generar recomendaciones para orientar las acciones de mejora.
- Continuar con la depuración de los saldos de los convenios interadministrativos suscritos con Fonade Nos 27 de 2004, y 212 de 2007.

	FORMATO: ACCIONES DE SEGUIMIENTO, ACOMPAÑAMIENTO O ASESORÍA	Versión: 4.0
		Fecha: 15/02/2018
		Código: ECI-F-11

PAPELES DE TRABAJO:

Para el presente informe, se emplearon los papeles de trabajo preparados por el auditor, los cuales hacen parte integral de los soportes de la respectiva evaluación y reposan en la Oficina de Control Interno. Por lo anterior, además de evaluar los casos específicos que se citan en este Informe, es responsabilidad de las áreas mantener un seguimiento integral sobre el proceso y efectuar las correcciones que de él se desprendan, dentro de un sano criterio del principio del autocontrol, de esta manera los documentos soporte son los siguientes:

Formulario diligenciado CGN2007 Control Interno Contable, soportados con las evidencias de las 62 preguntas contenidas en el cuestionario según lo estipula la Resolución 357 de 2008. Estas se encuentran en medio magnético en la siguiente ruta de la carpeta compartida de la Oficina de Control Interno: \\DOMUSFILE\CGRfonDoc\$\OCI2018\4.EVALUACION Y SEGUIMIENTO\INFORMES DE LEY\ESCIC MVCT 2017/EVIDENCIAS

- CD en carpeta Física archivo de gestión de la OCI

CUMPLIMIENTO DE LOS PRINCIPIOS DE AUDITORIA Y LIMITACIONES

Para la realización de esta evaluación se aplicaron Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas, teniendo en cuenta las pruebas realizadas mediante muestreo selectivo, que por consiguiente pueden no haber cubierto la verificación de la efectividad de todas las medidas de control del proceso.

FIRMAS:

Original Firmado

RITA CONSUELO PÉREZ OTERO
AUDITOR

Original Firmado

OLGA YANETH ARAGÓN SANCHEZ
JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO

923272412 - Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio
GENERAL C.I.C.
01-01-2017 al 31-12-2017
CONTROL INTERNO CONTABLE
CGN2007_CONTROL_INTERNO_CONTABLE

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACIÓN N ACTIVIDAD (Unidad)	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR ACTIVIDAD (Unidad)	CALIFICACIÓN POR ETAPA (Unidad)	CALIFICACIÓN DEL SISTEMA (Unidad)
1EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO CONTABLE					4,89
1.11.1 ETAPA DE RECONOCIMIENTO				4,82	
1.21.1.1 IDENTIFICACIÓN			4,69		
1.31. SE TIENEN DEBIDAMENTE IDENTIFICADOS LOS PRODUCTOS DEL PROCESO CONTABLE QUE DEBEN SUMINISTRARSE A LAS DEMÁS ÁREAS DE LA ENTIDAD Y A LOS USUARIOS EXTERNOS?	5	Si, la OCI observó que se dá cumplimiento a lo establecido en el instructivo No 03 del 1 de diciembre de 2017 y la Resolución No 706 del 16 de diciembre de 2016 por la cual se establece la información a reportar, los requisitos y los plazos de envío a la CGN			
1.42. SE TIENEN DEBIDAMENTE IDENTIFICADOS LOS PRODUCTOS DE LOS DEMÁS PROCESOS QUE SE CONSTITUYEN EN INSUMOS DEL PROCESO CONTABLE?	5	Si, El MVCT tiene identificados los productos que se constituyen en insumos para el proceso contable a través de circulares y memorandos expedidos por la Subdirección de Finanzas y Presupuesto El cierre financiero de la vigencia 2017 se cuenta con las siguientes circulares internas No 2017IE0002841 del 7 de marzo de 2017; cuyo asunto es Instrucciones relacionados con el Proceso Contable Vigencia 2017 ; 2017IE0005330 DEL 18 de mayo Instrucciones relacionadas con el proceso contable de Operaciones Recíprocas y la DTN; 2017IE0012907 del 29 de noviembre de 2017 cuyo asunto es aspectos a tener en cuenta por las áreas del MVCT para la preparación y publicación mensual de Estados financieros; 2017IE0013695 del 19 de diciembre de 2017 cierre periodo contable 2017 conforme al instructivo No 003 del 1ero de diciembre de 2017 de la CGN			
1.53. SE TIENEN IDENTIFICADOS EN LA ENTIDAD LOS PROCESOS QUE GENERAN TRANSACCIONES, HECHOS Y OPERACIONES Y QUE POR LO TANTO SE CONSTITUYEN EN PROVEEDORES DE INFORMACIÓN DEL PROCESO CONTABLE?	5	Si, Las políticas se encuentran establecidas en el SIG en el proceso Gestión, Seguimiento y Control del Recurso Financiero para el 2017 se han implementado procedimientos para la mejora en la oportunidad y la calidad de la información. se evidencia con el formato SRF-F-19 del 1 de agosto de 2017 Versión 4.0 este se denomina control de recursos de contratos y/o convenios interadministrativos del MVCT .			
1.64. EXISTE UNA POLÍTICA MEDIANTE LA CUAL LAS TRANSACCIONES, HECHOS Y OPERACIONES REALIZADOS EN CUALQUIER DEPENDENCIA DEL ENTE PÚBLICO, SON DEBIDAMENTE INFORMADOS AL ÁREA CONTABLE A TRAVÉS DE LOS DOCUMENTOS FUENTE O SOPORTE?	5	Si, las políticas se encuentran establecidas en el SIG en el proceso Gestión, Seguimiento y Control del Recurso Financiero .para la vigencia 2017 se cuenta con la circular interna No 2017IE0012566 del 23 de noviembre de 2017 cuyo asunto es la Planeación y programación presupuestal del MVCT y FNV vigencia 2017.			

1.75. SE CUMPLE LA POLÍTICA MEDIANTE LA CUAL LAS TRANSACCIONES, HECHOS Y OPERACIONES REALIZADOS EN CUALQUIER DEPENDENCIA DEL ENTE PÚBLICO, SON DEBIDAMENTE INFORMADOS AL ÁREA CONTABLE A TRAVÉS DE LOS DOCUMENTOS FUENTE O SOPORTE?	3	Si, la OCI evidencia que esta política se cumple parcialmente toda vez que para el caso particular de los convenios interadministrativos suscritos con Fonade Nos 027 de 2004, 212 de 2007; y el convenio No 291 de 2012 a diciembre 31 de 2017 se realizaron los siguientes ajustes así: Comprobantes Nos 64913 y 64914 del mes de diciembre de 2017 del convenio No 027, para el convenio interadministrativo No 212 se realizaron los comprobantes Nos 64886 y 64887 y 64888 y el convenio No 291 el comprobante 41732, 41733 y 41734 esto producto de las liquidaciones parciales para lo cual se afecto la cuenta de gastos de ejercicios anteriores y al corte de esta evaluacion continúan en proceso conciliatorio. En lo concerniente a los procesos jurídicos del PAR INURBE a diciembre 31 de 2017 se encuentran totalmente conciliados.			
1.86. LOS HECHOS FINANCIEROS, ECONÓMICOS, SOCIALES Y AMBIENTALES REALIZADOS POR LA ENTIDAD CONTABLE PÚBLICA SON DE FÁCIL Y CONFIABLE MEDICIÓN MONETARIA?	5	Si,La OCI evidenció que los Estados Contables del MVCT se encuentran expresados en pesos colombianos como así lo contempla el régimen de contabilidad Pública en consecuencia son de fácil y confiable medición monetaria.			
1.97. LAS CIFRAS EXISTENTES EN LOS ESTADOS, INFORMES Y REPORTES CONTABLES SE ENCUENTRAN SOPORTADAS CON EL DOCUMENTO IDÓNEO CORRESPONDIENTE?	5	Si, la OCI realizó una prueba selectiva a los comprobantes contables de la vigencia 2017, evidenciando que estos se encuentran respaldados por los documentos idóneos en cada una de las transacciones verificadas. Se revisaron los comprobantes Nos 60586,60587,60588,60589,60590,60592,60593 ,60594 relacionados con la actualización de los bienes inmuebles del MVCT.			
1.108. SON ADECUADAS Y COMPLETAS LAS DESCRIPCIONES QUE SE HACEN DE LAS TRANSACCIONES, HECHOS U OPERACIONES EN EL DOCUMENTO FUENTE O SOPORTE?	5	Si, en revisión efectuada a la cuenta contable No 511147 mediante la orden de pago No 750,617 y la orden de compra 13018 de la Union Temporal de Aseo Colombia del mes de diciembre de 2017, se evidencia que los soportes que respaldan la obligacion presetan completitud de los datos para efectuar los registros contables			
1.119. LAS PERSONAS QUE EJECUTAN LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL PROCESO CONTABLE CONOCEN SUFICIENTEMENTE LAS NORMAS QUE RIGEN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA?	4	SI, las profesionales que ejecutan las actividades relacionadas con el proceso contable del MVCT cuentan con el perfil de contadores públicos especializados y la experiencia requerida conforme al manual específicos de funciones y requisitos para desempeñar los cargos en los que se encuentran nombrados. Para la vigencia 2017 se capacitaron en los siguientes temas de los cuales se cuenta con las respectivas evidencias: reportes, consultas y procesos del macroproceso contable, tablas contables y sus efectos en el ciclo contable , comprobantes contables del SIIF Nación; Actualización avances y experiencias en el proceso de convergencia NICSP; desarrollado por Parker Randall Colombia; Procedimientos transversales a los marcos normativos para las entidades de Gobierno y Empresa realizado por la CGN			
1.1210. LAS PERSONAS QUE EJECUTAN LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL PROCESO CONTABLE CONOCEN SUFICIENTEMENTE EL RÉGIMEN DE CONTABILIDAD PÚBLICA APLICABLE PARA LA ENTIDAD?	4	SI, Las funcionarias que laboran en el área contable concocen y aplican el régimen de contabilidad pública establecido para la entidad y se capacitan permanentemente con las invitaciones de la CGN y el SIIF Nación . Se cuenta con evidencias certificados de capacitación			
1.1311. LOS HECHOS FINANCIEROS, ECONÓMICOS, SOCIALES Y AMBIENTALES QUE HAN SIDO OBJETO DE IDENTIFICACIÓN ESTÁN SOPORTADOS EN DOCUMENTOS IDÓNEOS Y DE CONFORMIDAD CON LA NATURALEZA DE LOS MISMOS?	5	Si estos se encuentran en los boletines de tesoreria , se efectuó prueba selectiva a los mismos			

1.1412.LOS DOCUMENTOS FUENTE QUE RESPALDAN LOS HECHOS FINANCIEROS, ECONÓMICOS, SOCIALES Y AMBIENTALES CONTIENEN LA INFORMACIÓN NECESARIA PARA REALIZAR SU ADECUADA IDENTIFICACIÓN?	5	Si , la OCI entrevistó a las profesionales del grupo contable y me informaron sobre el procedimiento utilizado para efectuar registros: verifican y analizan la información recibida de las áreas generadoras de hechos económicos y si detectan que no cumple con las condiciones técnicas y de idoneidad, la información es devuelta al área generadora del hecho económico para que efectúen correcciones y la entreguen corregida nuevamente al área contable; con este procedimiento se cumple con el flujo de información contenido en el manual de políticas contables versión 2,0 del 6 de Febrero de 2015			
1.1513. LOS HECHOS FINANCIEROS, ECONÓMICOS, SOCIALES Y AMBIENTALES QUE HAN SIDO OBJETO DE IDENTIFICACIÓN FUERON INTERPRETADOS DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL RÉGIMEN DE CONTABILIDAD PÚBLICA?	5	Si, en la prueba selectiva realizada por la OCI se pudo verificar que los registros contables se encuentran ajustados a la naturaleza del gasto, y son utilizados adecuadamente conforme a la dinámica contable para cada caso en particular. como por ejemplo se verificaron los comprobantes contables Nos 64913 y 64914 donde se afectan las cuentas contables 581592 (DB) y la cuenta No 142402 (CR) cuya descripción es la contabilización de los rendimientos reintegrados a Fonade del convenio No 027 de 2004 . Sin embargo despues de los ajustes efectuados por el área ejecutora de estos recursos producto de la depuracion ; los ajustes registrados contablemente son sobre liquidaciones parciales conforme a la información suministrada por el supervisor del convenio . Cuando se presentan inquietudes o dudas sobre el registro de un hecho económico este es consultado a la CGN , mediante correo electrónico o mesas de trabajo.			
1.161.1.2. CLASIFICACIÓN	0	No hay	4,87		
1.1714. LOS HECHOS FINANCIEROS, ECONÓMICOS, SOCIALES Y AMBIENTALES LLEVADOS A CABO EN LOS PROCESOS PROVEEDORES DE LA ENTIDAD HAN SIDO INCLUIDOS EN EL PROCESO CONTABLE?	4	Si, los hechos económicos informados por las áreas generadoras de los mismos han sido incorporados en su totalidad en los estados Financieros del MVCT; como por ejemplo la Oficina Asesora jurídica reportó oportunamente la depuracion de los procesos juridicos del PAR INURBE y a 31 de diciembre de 2017 estos se encuentran conciliados.se cuenta con evidencia de conciliación con corte a 31 de diciembre de 2017 se encuentra pendiente los ajustes contables que se generen producto de la conciliación de los convenios interadministrativos 212 y 027 suscritos con Fonade			
1.1815. LOS HECHOS FINANCIEROS, ECONÓMICOS, SOCIALES Y AMBIENTALES REALIZADOS POR LA ENTIDAD CONTABLE PÚBLICA SON DE FÁCIL Y CONFIABLE CLASIFICACIÓN EN EL CATÁLOGO GENERAL DE CUENTAS?	5	Si, según verificación realizada por la OCI en prueba selectiva a las órdenes de pago y comprobantes contables se evidenció que el MVCT para la vigencia 2017 utilizó las cuentas contenidas en el catálogo General de Cuentas establecidos por la CGN .			
1.1916. SON ADECUADAS LAS CUENTAS UTILIZADAS PARA LA CLASIFICACIÓN DE LAS TRANSACCIONES, HECHOS U OPERACIONES REALIZADAS POR LA ENTIDAD CONTABLE PÚBLICA?	5	Si, en la verificación de prueba selectiva se constató que el MVCT registró sus operaciones económicas en las cuentas adecuadas conforme a las dinámicas contables establecidas en el régimen de contabilidad pública y el manual de procedimientos contables. Se verificaron las ordenes de pago No 479,917 y 480.017 del 31 de agosto de 2017			
1.2017. LA CLASIFICACIÓN DE LAS TRANSACCIONES, HECHOS Y OPERACIONES CORRESPONDE A UNA CORRECTA INTERPRETACIÓN TANTO DEL MARCO CONCEPTUAL COMO DEL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL RÉGIMEN DE CONTABILIDAD PÚBLICA?	5	Si, y en entrevista sostenida con la contadora del MVCT, manifiesta que antes hacer un registro contable efectúa validación sobre las dinámicas que se encuentra en el manual de procedimientos contables de la CGN.			

1.2118. EL EL CATÁLOGO GENERAL DE CUENTAS UTILIZADO PARA LA CLASIFICACIÓN DE LOS HECHOS FINANCIEROS, ECONÓMICOS, SOCIALES Y AMBIENTALES, CORRESPONDE A LA ÚLTIMA VERSIÓN PUBLICADA EN LA PÁGINA WEB DE LA CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN?	5	Si, el MVCT utiliza el catálogo actualizado publicado en la página de la CGN, y adicionalmente se utilizan las tablas TCON 06 relacion catálogo contable auxiliares que se despliegan a través del aplicativo SIF Nación II las cuales contienen la parametrización del Catálogo General de cuentas vigentes de la CGN.			
1.2219. SON ADECUADAS LAS CUENTAS Y SUBCUENTAS UTILIZADAS PARA LA CLASIFICACIÓN DE LAS TRANSACCIONES, HECHOS U OPERACIONES REALIZADAS ?	5	Si, la OCI dentro de la prueba selectiva realizada a las ordenes de pago No 36,217; 542.517;542.017; 463.217 evidenció que la entidad utiliza adecuadamente las cuentas y subcuentas para el registro de los hechos económicos conforme a la naturaleza del gasto y lo reflejado en la dinámica contable.			
1.2320. SE ELABORAN Y REVISAN OPORTUNAMENTE LAS CONCILIACIONES BANCARIAS PARA ESTABLECER LOS VALORES OBJETO DE CLASIFICACIÓN, REGISTRO Y CONTROL DEL EFECTIVO?	5	Si, En verificación realizada por la OCI, se evidenció que se cumple con el procedimiento establecido de elaborar las conciliaciones los 10 primeros días de cada mes, y se encuentran totalmente conciliadas a 31 de diciembre de 2017, las cuentas que posee la entidad son las siguientes Cuenta corriente No 472969993428 Banco davivienda; Cuenta corriente No 472969993436 Banco Davivienda; Cuenta Corriente No 472969993410 Banco Davivienda. Cuenta Corriente No 472969903402 Banco Davivienda			
1.2421. SE EJECUTAN PERIODICAMENTE CONCILIACIONES DE SALDOS RECÍPROCOS CON OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS?	5	Si, se evidencian que el MVCT, concilia permanentemente las operaciones reciprocas para este caso particular se encuentran operaciones de 1,395 entidades aproximadamente toda vez que para el caso del Sistema General de Participaciones son 1380 municipios., esta Oficina pudo evidenciar la dispendiosa labor que desarrolla 3 personas del equipo contable para efectuar dichas conciliaciones ya que demanda mucho esfuerzo la comunicación con las entidades territoriales; se tiene evidencia de base de datos suministrada por la SFP sobre las comunicaciones remitidas a las entidades territoriales; al corte de sta evaluación la conciliacion se encueta a septiembre 30 de 2017.			
1.251.1.3 REGISTRO Y AJUSTES	0	No hay	4,91		
1.2622. SE REALIZAN PERIODICAMENTE CONCILIACIONES Y CRUCES DE SALDOS ENTRE LAS ÁREAS DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD, TESORERÍA, Y DEMÁS ÁREAS Y/O PROCESOS DE LA ENTIDAD?	5	Si, con respecto a los cruces de saldos entre presupuesto, Tesorería y contabilidad estas si se realizan periódicamente en las cuentas contables de impuestos, y otras deducciones como por ejemplo estampillas y AFC, conciliaciones Bancarias. y con respecto a los otros procesos de la entidad se evidencian conciliaciones de activos fijos, conciliaciones de procesos jurídicos, y las conciliaciones de la cuenta 142402 recursos entregados en administracion y 192603 derechos en fideicomiso .			
1.2723. SE REALIZAN PERIODICAMENTE TOMAS FÍSICAS DE BIENES, DERECHOS Y OBLIGACIONES Y SE CONFRONTA CON LOS REGISTROS CONTABLES PARA HACER LOS AJUSTES PERTINENTES?	5	Si, se evidenció la circular interna No 2017IE0002697 del 02 de marzo de 2017 cuyo asunto es por medio del cual se establece el cronograma de trabajo para el levantamiento físico de inventarios para la vigencia 2017 expedida por la Subdirección de Servicios Administrativos ; se revisó la conciliación periódica que efectúan las áreas de contabilidad y recursos físicos y a 31 de diciembre de 2017 presenta una diferencia por el software Sinas desarrollado a través del contrato No 548 suscrito con Fonade.			
1.2824. LAS CUENTAS Y SUBCUENTAS UTILIZADAS REVELAN ADECUADAMENTE LOS HECHOS, TRANSACCIONES U OPERACIONES REGISTRADAS?	5	Si, dentro de la prueba selectiva realizada por la OCI, se evidenció en las ordenes de pagos Nos 463,117 y 464817 del 24 de agosto respectivamente; estas se encuentran utilizadas adecuadamente las cuentas contables subcuentas utilizadas son las adecuadas conforme a la conforme a la dinámica contable y a los hechos económicos registrados.			

1.2925.SE HACEN VERIFICACIONES PERIODICAS PARA COMPROBAR QUE LOS REGISTROS CONTABLES SE HAN EFECTUADO EN FORMA ADECUADA Y POR LOS VALORES CORRECTOS?	5	Si, en entrevista realizada con el grupo contable del MVCT se evidenciò los controles implementados para el registro de las operaciones son revisados conforme al procedimiento establecido en el SIG.			
1.3026. SE EFECTÚAN LOS REGISTROS CONTABLES EN FORMA CRONOLÓGICA Y GUARDANDO EL CONSECUTIVO DE LOS HECHOS, TRANSACCIONES U OPERACIONES REALIZADAS, CUANDO A ESTE ÚLTIMO HAYA LUGAR?	5	Si, la OCI verificó el libro diario del mes de diciembre de 2017 encontrando que el último comprobante es el número 64.910 ; este libro incluye todas las transacciones contables realizadas por el MVCT.este libro se encuentra a disposición en el grupo contable del MVCT. y puede ser consultado en el aplicativo SIIF Nación			
1.3127. SE GENERAN LISTADOS DE CONSECUTIVOS DE DOCUMENTOS PARA HACER VERIFICACIONES DE COMPLETITUD DE REGISTROS?	5	Si, por medio del aplicativo SIIF se generan reportes de documentos para realizar verificaciones de que exista completitud en los comprobantes, esto lo verifica el grupo contable en el libro diario que se genera mensualmente a través del aplicativo SIIF Nación. Este libro se encuentra a disposición en el aplicativo SIIF Nación por el perfil consulta y también se encuentra en medio magnetico del grupo contable del MVCT.			
1.3228. SE CONOCE Y APLICA LOS TRATAMIENTOS CONTABLES DIFERENCIALES EXISTENTES ENTRE ENTIDADES DE GOBIERNO GENERAL Y EMPRESAS PÚBLICAS?	5	Si, se conoce y se aplican los tratamientos contables diferenciales para el MVCT, dependiendo de los hechos económicos que transcurran durante la vigencia objeto de evaluación			
1.3329. EL PROCESO CONTABLE OPERA EN UN AMBIENTE DE SISTEMA DE INTEGRADO DE INFORMACIÓN Y ESTE FUNCIONA ADECUADAMENTE?	5	Si, el proceso contable opera en la plataforma utilizada por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público-SIIF Nación II regulado a través del Decreto 2789 de 2004. La OCI da cuenta de que el proceso contable opera en el Aplicativo SIIF Nación , y se mantiene actualizado el software para garantizar el correcto funcionamiento del mismo. conforme al informe de seguimiento a las políticas de Operación del SIIF según radicado No2017IE0007767 del 25 de julio de 2017			
1.3430. SON ADECUADAMENTE CALCULADOS LOS VALORES CORRESPONDIENTES A LOS PROCESOS DE DEPRECIACIÓN, PROVISIÓN, AMORTIZACIÓN, VALORIZACIÓN, Y AGOTAMIENTO, SEGÚN APLIQUE?	4	Si, es preciso anotar que conforme a las recomendaciones efectuadas por la Oficina de Control Interno en las evaluaciones parciales practicadas al sistema sobre la actualización de los valores de los bienes inmuebles estos fueron registrados en el mes contable de noviembre generando en algunos casos desvalorizaciones con respecto a la construcción y valorizaciones en cuanto a los terrenos. con esta actualización se da cumplimiento a la circular 060 de 2005 emitida por la Contaduría General de la Nación.			
1.3531. LOS REGISTROS CONTABLES QUE SE REALIZAN TIENEN LOS RESPECTIVOS DOCUMENTOS SOPORTES IDONEOS?	5	Si, en la verificación selectiva realizada a los boletines de tesorería se evidencia soportes idóneos que respaldan las transacciones registradas en los estados contables.			
1.36 32. PARA EL REGISTRO DE LAS TRANSACCIONES, HECHOS U OPERACIONES SE ELABORAN LOS RESPECTIVOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD?	5	Si, a través del SIIF Nación II, se efectúan los comprobantes de contabilidad quedando registrados en la contabilidad del MVCT.			
1.37 33 LOS LIBROS DE CONTABILIDAD SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE SOPORTADOS EN COMPROBANTES DE CONTABILIDAD?	5	Si, a través del SIIF Nación II, se efectúan los comprobantes de contabilidad quedando registrados en la contabilidad del MVCT.			
1.391.2 ETAPA DE REVELACIÓN	0	No hay		5,00	
1.401.2.1 ELABORACIÓN DE ESTADOS CONTABLES Y DEMÁS INFORMES	0	No hay	5,00		

1.4134. SE ELABORAN Y DILIGENCIAN LOS LIBROS DE CONTABILIDAD DE CONFORMIDAD CON LOS PARÁMETROS ESTABLECIDOS EN EL RÉGIMEN DE CONTABILIDAD PÚBLICA?	5	Si, estos se encuentran acorde con la normatividad del régimen de contabilidad pública los cuáles fueron parametrizados y estructurados por la Contaduría General de la Nación e implementados en SIIF Nación.. a diciembre 31 de 2017, se encuentran disponibles los siguientes libros: Libro Mayor de Saldos y Movimientos, libro diario consolidado, y libro auxiliar por PCI; y auxiliar detallado.			
1.4235. LAS CIFRAS CONTENIDAS EN LOS ESTADOS, INFORMES Y REPORTES CONTABLES COINCIDEN CON LOS SALDOS DE LOS LIBROS DE CONTABILIDAD?	5	Si, La OCI comparó lo registrado en libros de contabilidad y los reportes generados en los estados financieros publicados oficialmente.			
1.4336. SE EFECTÚA EL MANTENIMIENTO, ACTUALIZACIÓN Y PARAMETRIZACIÓN NECESARIOS PARA UN ADECUADO FUNCIONAMIENTO DEL APLICATIVO UTILIZADO PARA PROCESAR LA INFORMACIÓN?	5	Si, el aplicativo SIIF Nación es actualizado por su administrador que es el Ministerio de Hacienda y Crédito Público; ahora bien en la revisión efectuada por esta Oficina no se evidenció que la entidad utilizara otro aplicativo para el manejo de la contabilidad. En cuanto a los demás aplicativos que generan información para el proceso contable como son el kaptus y seven donde se administran la nómina y los inventarios respectivamente a estos se les efectúa mantenimiento permanentemente por los proveedores de dichos sistemas y de ello se encarga el grupo de soporte técnico y apoyo informático.			
1.4437. SE ELABORAN OPORTUNAMENTE LOS ESTADOS, INFORMES Y REPORTES CONTABLES AL REPRESENTANTE LEGAL, A LA CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN, A LOS ORGANISMOS DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL, Y A LOS DEMÁS USUARIOS DE LA INFORMACIÓN?	5	Si, la OCI evidenció que durante la vigencia 2017 la información fue reportada oportunamente a la CGN para cada uno de los trimestres; conforme a los plazos establecidos en el cronograma de cierre; Con respecto a los demás organismos de control esta se entrega conforme a los requerimientos solicitados garantizando la oportunidad de la misma., se cuenta con el reporte de envío generado por el aplicativo CHIP del 15 de febrero de 2018			
1.4538.LAS NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS CONTABLES CUMPLEN CON LAS FORMALIDADES ESTABLECIDAS EN EL RÉGIMEN DE CONTABILIDAD PÚBLICA?	5	Si, la OCI revisó que las notas a los estados contables contengan las especificaciones señaladas en el régimen de contabilidad pública, se observa que hay notas de carácter general y específico y que revelan las cifras expresadas en en el balance general comparativo y en el estado de actividad económica financiera y social, revelando los hechos económicos más importantes de la Entidad.			
1.4639. EL CONTENIDO DE LAS NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES REVELA EN FORMA SUFICIENTE LA INFORMACIÓN DE TIPO CUALITATIVO Y CUANTITATIVO FÍSICO QUE CORRESPONDE?	5	Si, la OCI revisó las notas a los estados contables denotando completitud de las mismas, para la vigencia 2017 se observó mayor detalle de la información contenida en ellas			
1.4740. SE VERIFICA LA CONSISTENCIA ENTRE LAS NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES Y LOS SALDOS REVELADOS EN LOS ESTADOS CONTABLES?	5	Si, la OCI verificó la consistencia entre las notas y los valores reportados en cada uno de los formularios de la categoría contable pública establecidos por la CGN.			
1.481.2.2 ANÁLISIS, INTERPRETACIÓN Y COMUNICACIÓN DE LA INFORMACIÓN	0	No hay	5,00		
1.4941. SE PRESENTAN OPORTUNAMENTE LOS ESTADOS, INFORMES Y REPORTES CONTABLES AL REPRESENTANTE LEGAL, A LA CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN, Y A LOS ORGANISMOS DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL?	5	Si, conforme a los cronogramas establecidos por la Contaduría General de la Nación y a los requerimientos de los organismos de control, se evidenció que el MVCT transmitió oportunamente la información contable pública, para ello se cuenta con el certificado de transmisión de la información de fecha 15 de febrero de 2018			

1.5042.SE PUBLICA MENSUALMENTE EN LUGAR VISIBLE Y DE FÁCIL ACCESO A LA COMUNIDAD EL BALANCE GENERAL Y EL ESTADO DE ACTIVIDAD FINANCIERA, ECONÓMICA, SOCIAL Y AMBIENTAL?	5	Si, se publica trimestralmente, en la página web del MVCT, atendiendo a las instrucciones del SIF Nación ; en la fecha de la evaluación se evidenció la publicación de los cuatro trimestres.			
1.5143.SE UTILIZA UN SISTEMA DE INDICADORES PARA ANALIZAR E INTERPRETAR LA REALIDAD FINANCIERA, ECONÓMICA, SOCIAL Y AMBIENTAL DE LA ENTIDAD?	5	No, son pertinentes teniendo en cuenta que el MVCT no opera con un criterio empresarial y no genera ingresos propios; adicionalmente el régimen de contabilidad Pública vigente no existe disposición alguna que obligue a las entidades públicas a preparar y suministrar indicadores a la CGN			
1.5244.LA INFORMACIÓN CONTABLE SE ACOMPAÑA DE LOS RESPECTIVOS ANÁLISIS E INTERPRETACIONES QUE FACILITAN SU ADECUADA COMPRENSIÓN POR PARTE DE LOS USUARIOS?	5	Si, los estados contables se acompañan de las respectivas notas a los estados financieros que se describen en notas de carácter general y específico para facilitar la adecuada comprensión de los mismos, a partir del último trimestre de la vigencia 2016 la CGN implementó el reporte de las variaciones trimestrales donde se compara el año actual con el año anterior; para el caso del MVCT esta oficina evidenció las explicaciones respectivas.			
1.5345.LA INFORMACIÓN CONTABLE ES UTILIZADA PARA CUMPLIR PROPÓSITOS DE GESTIÓN?	5	Si, en los diferentes informes que genera la Oficina de Control Interno se evidencia que los registros contables son utilizados para cumplir con el propósito de gestión tanto en gastos de funcionamiento como por ejemplo el informe de austeridad en el gasto lo que ha conllevado a la Entidad a tomar medidas de austeridad; en cuanto a los proyectos de inversión estos son con fines netamente de impacto social lo que conlleva a cumplir las metas del Plan Nacional de Desarrollo.			
1.5446. SE ASEGURA LA ENTIDAD DE PRESENTAR CIFRAS HOMÓGENAS A LOS DISTINTOS USUARIOS DE LA INFORMACIÓN?	5	Si, sobre este punto cabe anotar que para la vigencia 2017 se evidencia la mejora en la presentación de la calidad de la información a los distintos usuarios de la misma, la mejora radica en que los saldos fueron conciliados entre los supervisores de los convenios del MVCT y los administradores de recursos fonados y findeter			
1.551.3 OTROS ELEMENTOS DE CONTROL	0	No hay		4,87	
1.561.3.1 ACCIONES IMPLEMENTADAS	0	No hay	4,87		
1.5747. SE IDENTIFICAN, ANALIZAN Y SE LE DA TRATAMIENTO ADECUADO A LOS RIESGOS DE ÍNDOLE CONTABLE DE LA ENTIDAD EN FORMA PERMANENTE?	5	La Oficina de Control interno efectuó seguimiento al mapa de riesgo del proceso de Gestión seguimiento y control del recurso financiero encontrando que hay 7 riesgos identificados y clasificados de los cuales 1 pertenece a riesgo de corrupción y 6 pertenecen a riesgos de operación; Se verificó la efectividad de los controles asociados a cada uno de ellos y el monitoreo mensual que la subdirección de finanzas y Presupuesto.			
1.5848. EXISTE Y FUNCIONA UNA INSTANCIA ASESORA QUE PERMITA GESTIONAR LOS RIESGOS DE ÍNDOLE CONTABLE?	5	Si, se creó el comité de sostenibilidad contable mediante la resolución No 1054 de 2015. durante la vigencia 2017 este se reunió 3 veces de las cuales se generaron las actas No 3, 4 y 5 del 13 de junio, 27 de noviembre y 26 de diciembre de 2017.			
1.5949. SE REALIZAN AUTOEVALUACIONES PERIÓDICAS PARA DETERMINAR LA EFECTIVIDAD DE LOS CONTROLES IMPLEMENTADOS EN CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES DEL PROCESO CONTABLE?	5	Si, el entrevista realizada a la Contadora del Ministerio manifiesta que el área realiza reuniones de retroalimentación del proceso a nivel de grupo y a nivel de la Subdirección de Finanzas y Presupuesto para analizar el proceso de cadena presupuestal propiciando la mejora continua, y el autocontrol. pero no se tienen evidencias de las mismas			

1.6050. SE HAN ESTABLECIDO CLARAMENTE NIVELES DE AUTORIDAD Y RESPONSABILIDAD PARA LA EJECUCIÓN DE LAS DIFERENTES ACTIVIDADES DEL PROCESO CONTABLE?	5	Si, la coordinadora ha distribuido las tareas contables en las diferentes profesionales del grupo. Actualmente existen 6 personas del grupo contable del MVCT, distribuidos en 5 profesionales y una coordinadora.			
1.6151. LAS POLÍTICAS CONTABLES, PROCEDIMIENTOS Y DEMÁS PRÁCTICAS QUE SE APLICAN INTERNAMENTE SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE DOCUMENTADAS?	5	Si, la OCI evidenció que se encuentran documentadas a través del Manual de políticas contables Código GF-M-01 Versión 2,0 del 6 de febrero de 2015 y el instructivo de procedimientos contables identificado con el código GF-1-02 versión 1,0 de fecha 30 de septiembre de 2016; estos documentos se encuentran incorporados al SIG.			
1.6252. LOS MANUALES DE POLÍTICAS, PROCEDIMIENTOS Y DEMÁS PRÁCTICAS CONTABLES SE ENCUENTRAN DEB	5	Si, se cuenta con un manual de políticas contables del año 2015 el cual ha tenido una actualización es decir el que se encuentra publicado en SIG es la versión 2,0			
1.6353. SE EVIDENCIA POR MEDIO DE FLUJOGRAMAS, U OTRA TÉCNICA O MECANISMO, LA FORMA COMO CIRCULA LA INFORMACIÓN A TRAVÉS DE LA ENTIDAD Y SU RESPECTIVO EFECTO EN EL PROCESO CONTABLE DE LA ENTIDAD?	5	Si, La OCI revisó el instructivo de procedimientos contables y este cuenta con 7 capítulos técnicos y 1 administrativo donde detallan paso a paso como debe fluir la información de las áreas generadoras de hechos económicos hacia el área contable, también se describen los niveles de autoridad y responsabilidad para el flujo de la información, que alimenta los estados contables de la entidad.			
1.6454. SE HA IMPLEMENTADO Y EJECUTA UNA POLÍTICA DE DEPURACIÓN CONTABLE PERMANENTE Y DE SOSTENIBILIDAD DE LA CALIDAD DE LA INFORMACIÓN?	5	Si, para la vigencia 2017 la Administración implementó reuniones semanales de seguimiento a temas de orden financiero que impacta los estados contables de la entidad tomando las acciones correctivas a que haya lugar. y oficialmente el comité de sostenibilidad contable.			
1.6555. LOS BIENES, DERECHOS Y OBLIGACIONES SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE INDIVIDUALIZADOS EN LA CONTABILIDAD, BIEN SEA POR EL ÁREA CONTABLE O EN BASES DE DATOS ADMINISTRADAS POR OTRAS DEPENDENCIAS?	5	Si, la entidad cuenta con 3 aplicativos que administran información para el proceso contable tales como son: El aplicativo SEVEN manejado por la coordinación de recursos físicos para el registro individualizado de los inventarios, el aplicativo KACTUS manejado por el grupo de Talento humano para el manejo de la nómina, y una base de datos para los procesos jurídicos a favor y en contra de la entidad manejada por la Oficina asesora Jurídica a través del aplicativo E-KOGUI, este último administrado por la ANDJE.			
1.6656. LOS COSTOS HISTÓRICOS REGISTRADOS EN LA CONTABILIDAD SON ACTUALIZADOS PERMANENTEMENTE DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL RÉGIMEN DE CONTABILIDAD PÚBLICA?	3	Si, en el mes de noviembre de 2017 se actualizaron los valores de los bienes inmuebles del MVCT en los estados contables para darle cumplimiento a la Circular No 060 de 2005 con los comprobantes Nos 60586,60587,60588,60589,60590,60592,60593,60594 relacionados con la actualización de los bienes inmuebles del MVCT.			
1.6757 SE CUENTA CON UN ÁREA CONTABLE DEBIDAMENTE ESTRUCTURADA DE CONFORMIDAD CON LA COMPLEJIDAD, DESARROLLO TECNOLÓGICO Y ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DE LA ENTIDAD?	5	Si, respecto al grupo de contabilidad, este sufrió una variación en su planta de personal de un profesional toda vez que en la vigencia 2016 contaba con 7 cargos y actualmente cuenta con 6 cargos; es decir las funciones que desarrollaba ese cargo cuyo perfil es de contador público especializado fueron repartidas entre los servidores de ese grupo redistribuyendo la carga operativa.			
1.6858. LOS FUNCIONARIOS INVOLUCRADOS EN EL PROCESO CONTABLE CUMPLEN CON LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS SEÑALADOS POR LA ENTIDAD DE ACUERDO CON LA RESPONSABILIDAD QUE DEMANDA EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN CONTABLE EN EL SECTOR PÚBLICO?	5	Si, las funcionarias del grupo contable son contadoras públicas especializadas conforme a los requisitos del manual específico de funciones; y estas se capacitan permanentemente con las charlas mesas de trabajo de la CGN y los temas pertinentes a la profesión incluidos en el Plan Institucional de capacitación para la presente vigencia			

1.6959. SE HA IMPLEMENTADO UNA POLÍTICA O MECANISMO DE ACTUALIZACIÓN PERMANENTE PARA LOS FUNCIONARIOS INVOLUCRADOS EN EL PROCESO CONTABLE Y SE LLEVA A CABO EN FORMA SATISFACTORIA?	5	Si, en cuanto a las capacitaciones que dicta la Contaduría General de la Nación, y el SIIF Nación las funcionarias del grupo contable participan de ellas ; y la única que participa en las capacitaciones contempladas en el Plan Institucional de Capacitación es la Coordinadora del MVCT toda vez que esta funcionaria posee derechos de carrera administrativa como así lo contempla la Ley 909 de 2004.			
1.7060. SE PRODUCEN EN LA ENTIDAD INFORMES DE EMPALME CUANDO SE PRESENTAN CAMBIOS DE REPRESENTANTE LEGAL, O CAMBIOS DE CONTADOR?	5	Si, La Oficina de Control Interno pudo evidenciar que mediante Radicado 2017ER0101503 de fecha 30 de agosto de 2017, por el cual la Doctora Elsa Margarita Noguera de la Espriella remite el informe de gestión por el período comprendido entre el 3 de mayo al 9 de agosto de 2017; conforme a lo establecido en la Ley 951 de 2005. y el del doctor Jaime Pumarejo Heins con radicado No 2017ER0125579 del 1 de Noviembre de 2017			
1.7161. EXISTE UNA POLÍTICA PARA LLEVAR A CABO EN FORMA ADECUADA EL CIERRE INTEGRAL DE LA INFORMACIÓN PRODUCIDA EN TODAS LAS ÁREAS O DEPENDENCIAS QUE GENERAN HECHOS FINANCIEROS, ECONÓMICOS, SOCIALES Y AMBIENTALES?	5	Si, a través de las circulares y memorandos expedidos por la Subdirección de Finanzas y Presupuesto para el cierre financiero de la vigencia 2017 se cuenta con las siguientes circulares internas No 2017IE0002841 del 7 de marzo de 2017; cuyo asunto es Instrucciones relacionados con el Proceso Contable Vigencia 2017 ; 2017IE0005330 DEL 18 de mayo Instrucciones relacionadas con el proceso contable de Operaciones Recíprocas y la DTN; 2017IE0012907 del 29 de noviembre de 2017 cuyo asunto es aspectos a tener en cuenta por las áreas del MVCT para la preparación y publicación mensual de Estados financieros; 2017IE0013695 del 19 de diciembre de 2017 cierre periodo contable 2017 conforme al instructivo No 003 del 1ero de diciembre de 2017 de la CGN			
1.7262 LOS SOPORTES DOCUMENTALES DE LOS REGISTROS CONTABLES SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE ORGANIZADOS Y ARCHIVADOS DE CONFORMIDAD CON LAS NORMAS QUE REGULAN LA MATERIA?	5	Si, Conforme a las tablas de retención documental del área se encuentran aprobadas por el archivo general de la nación y se están aplicando; a su vez se realizó una muestra selectiva de revisión a través de los boletines de tesorería y comprobantes contables denotando que se encuentran en adecuado estado de conservación.			
2.1	FORTALEZAS	0	Se cuenta con un sistema Integrado el cual permite a través de los diferentes módulos(Contabilidad, Presupuesto y Tesorería), se consolida y se procesa información contable; los servidores públicos del proceso financiero, cuentan con el perfil definido para acceder a cada uno de los módulos del SIIF, estableciendo de esta manera autocontroles, lo que los hace responsables por el control y la calidad de la información. Se da aplicación al Plan General de Contabilidad Pública y se transmite periódica y oportunamente la información a los diferentes entes de control. Tienen identificados los procesos y procedimientos los cuales forman parte del Sistema integrado de Gestión Las personas responsables del proceso contable conocen y están al tanto del Régimen de Contabilidad Pública aplicable a la entidad, igualmente las inquietudes que surgen son formuladas oportunamente a la CGN. Se tienen identificados los riesgos asociados al proceso, los cuales se encuentran documentados en la matriz de riesgos del Proceso.			

2.2	DEBILIDADES	0	Aunque son debilidades que no dependen de la Entidad, el aplicativo del SIIF (Sistema Integrado de Información Financiera), no cuenta con la implementación de los módulos de Inventarios, nómina. Falta terminar conciliación de los convenios interadministrativos No 027 y 212 suscritos con Fonade. Las funcionarias del Grupo contable cuya vinculación es nombramiento provisional solo pueden adquirir capacitaciones gratuitas, sin tener la posibilidad de acceder a las capacitaciones contempladas en el PIC, por las prohibiciones que contempla la Ley 909 de 2004.			
2.3	AVANCE OBTENIDOS RESPECTO DE LAS EVALUACIONES Y RECOMENDACIONES REALIZADAS	0	La Entidad cuenta con un plan de acción en el cual se establecieron cada una de las actividades que se deben desarrollar las áreas con el fin de preparar la implementación del nuevo marco normativo hacia normas internacionales, y teniendo en cuenta que la Contaduría General de la Nación con Resolución 693 de 2016, modificó el cronograma de aplicación del Marco Normativo para Entidades de Gobierno, ampliando los plazos del Periodo de preparación obligatoria hasta el 31 de diciembre de 2017 y el Primer periodo de aplicación hasta el 31 de diciembre de 2018. Se actualizaron los riesgos de acuerdo a los nuevos lineamientos dados por la Oficina Asesora de Planeación			
2.4	RECOMENDACIONES	0	Teniendo en cuenta el proceso de convergencia a Normas Internacionales de Contabilidad consideramos oportuno recomendar se adelante una evaluación a los riesgos del proceso contable a la luz de los factores propuestos por el numeral 3 del anexo a la resolución 193 de 2016; sobre el Procedimiento de Control Interno Contable, que deberá ser aplicado por las Entidades de Gobierno a partir de la vigencia 2018. Continuar con la solicitud de mejoras al aplicativo SIIF II, adicionalmente que se continúe aplicando el Autocontrol que permita una mejora Continua. Tener en cuenta el comité de sostenibilidad Contable como instrumento que busca facilitar la gestión de la Entidad, con el fin de establecer aspectos que permitan valorar en forma permanente la eficiencia, eficacia y efectividad del Proceso; el nivel de ejecución de su plan, detectar desviaciones, establecer tendencias y generar recomendaciones para orientar las acciones de mejora. Implementar la batería de indicadores para el proceso contable, que permitan el análisis de información a través de este instrumento.			